

16035-8

FABIAN PONCE O. †  
RODRIGO SALAZAR B.  
JORGE CEVALLOS J.  
PATRICIO PEÑA R.  
RODRIGO JIJON L.  
CESAR MOLINA N.  
JOSE LUIS BRUZZONE D.  
SANDRA REED DE EDGERTON

**P** fabián ponce o. & asociados

ESTUDIO JURIDICO  
18 DE SEPTIEMBRE 213  
P. O. BOX 363  
QUITO - ECUADOR

TELEX 22882 FPONCE ED  
TELEFONOS: 237320  
563549  
563426  
565018  
563289  
FAX:

13 MAR 89 19 59

QUITO

Quito, a 10 de marzo de 1.989  
FP.C/1977

ANOTADO  
14-03-89

Doctor  
Carlos Muñoz I.  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto sirvase encontrar una copia certificada de la Escritura Pública de cesión de participaciones de la compañía "ESTUDIO JURIDICO FABIAN PONCE O. & ASOCIADOS CIA. LTDA." otorgada el día 3 de marzo de 1989 debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el día 7 de marzo de 1989 bajo el N° 1217, mediante la cual se realizan las siguientes transferencias de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Dr. Rodrigo Salazar B.	Dr. José Luis Bruzzone D.	63
Dr. Jorge Cevallos J.	Dr. José Luis Bruzzone D.	63
Dr. Patricio Peña R.	Dra. Sandra Reed de Edgerton	63
Dr. Rodrigo Jijón L.	Dra. Sandra Reed de Edgerton	63

Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Sirvase tomar nota de este particular.

Muy atentamente,

  
Dr. Jorge Cevallos J.  
Gerente

  
Dra. Sandra Reed Edgerton  
Matricula N° 2752

SECCION ARCHIVO - QUITO  
RECIBIDO  
13 MAR 89 15 59

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS



Dr. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

/cp.

1 la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-  
2 pública del Ecuador, a los T R E S (3) días del  
3 mes de M a r z o  
4 CESION DE PARTICIPACIONES de mil novecientos  
5 EN LA COMPAÑIA FABIAN PONCE ochenta y nueve, an-  
6 O. & ASOCIADOS CIA. LTDA. te mí doctora Xime-  
7 QUE OTORGAN: DR. RODRIGO SA na Moreno de Soli-  
8 LAZAR; DR. JORGE CEVALLOS; nes, Notaria Segun-  
9 DR. PATRICIO PENA Y DR. RO- da del Cantón Qui-  
10 DRIGO JIJON, A FAVOR DE: DOCTOR to, comparecen a la  
11 JOSE LUIS BRUZZONE Y DOCTORA celebración de la  
12 SANDRA REED DE EDGERTON presente escritura,  
13 CUANTIA: \$/ 252.000,00 por una parte el  
14 Dí 3 copias. señor doctor Rodri-  
15 go Salazar B., de es-  
16 tado civil casado, de profesión Abogado, por sus propios  
17 derechos; Doctor Jorge Cevallos J., de estado civil ca-  
18 sado, de profesión Abogado, por sus propios derechos;  
19 doctor Patricio Peña R., de estado civil casado, de pro-  
20 fesión Abogado, por sus propios derechos; y el doctor  
21 Rodrigo Jijón L., de estado civil casado, de profesión  
22 Abogado, por sus propios derechos; y, por otra parte  
23 el doctor José Luis Bruzzone, de estado civil casado,  
24 de profesión Abogado, por sus propios derechos; doctora  
25 Sandra Reed de Edgerton, de estado civil casada, de pro-  
26 fesión Abogada, por sus propios derechos. Los compare-  
27 cientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de -  
28 edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces,

*Ximena Moreno de Solines*

a quienes de conocerles doy fe y dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

" SEÑOR NOTARIO : - En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: -

PRIMERA : - COMPARECIENTES : - Comparecen a la celebración del presente instrumento, los señores doctores Rodrigo Salazar B., Doctor Jorge Cevallos J., Doctor Patricio Peña R., y Doctor Rodrigo Jijón L., en calidad de cedentes; y, los señores doctores José Luis Bruzzone y Doctora Sandra Reed de Edgerton en calidad de cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, hábiles para contratar y obligarse, con domicilio en la ciudad de Quito. - S E -

GUNDA : - ANTECEDENTES : - a.- La compañía Fabián Ponce O. & Asociados Cía. Ltda., se constituyó en Quito, mediante escritura pública otorgada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, aprobada mediante resolución número once mil seiscientos cincuenta expedida por la Superintendencia de Compañías el día nueve de diciembre del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil con el número mil doscientos diez y siete, tomo ciento catorce el día veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. -

b.- Mediante Escritura Pública de diez y ocho de di-



Dr. Ximena  
Marengo de  
Solines  
COVARIA 2a.

1                   ciembre de mil novecientos ochenta y cinco, "Estudio  
2                   Jurídico Fabián Ponce O. & Asociados Cía. Ltda.", refor-  
3                   mó y codificó sus estatutos sociales, esta escritura -  
4                   pública fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el  
5                   número trescientos cuarenta y cuatro, tomo ciento diez  
6                   y siete con fecha diez de marzo de mil novecientos -  
7                   ochenta y seis c.- Mediante escritura pública de -  
8                   seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis "Es-  
9                   tudio Jurídico Fabián Ponce O. y Asociados Cía. Ltda."  
10                  aumenta su capital y reforma sus estatutos sociales. Esa  
11                  escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil  
12                  bajo el número mil seiscientos treinta y nueve, tomo  
13                  ciento diez y siete, con fecha once de diciembre de mil  
14                  novecientos ochenta y seis d.- La Junta General Ex-  
15                  traordinaria y Universal de Socios de Fabián Ponce O.  
16                  & Asociados Cía. Ltda., celebrada el veinte de enero  
17                  de mil novecientos ochenta y nueve, conforme consta de  
18                  la copia certificada de la parte pertinente del Acta -  
19                  que se adjunta como documento habilitante, autorizó en  
20                  forma unánime la cesión de doscientas cincuenta y dos  
21                  participaciones de un mil sucres cada una de propiedad -  
22                  de los cedentes en la compañía, en favor de los doctores  
23                  José Luis Bruzzone D. y Sandra Reed de Edgerton. T E R  
24                  C E R A : - C E S I O N           D E   P A R T I C I P A  
25                  C I O N E S : - Con los antecedentes expuestos, los  
26                  cedentes, en forma libre voluntaria e irrevocable ceden  
27                  en propiedad, sin limitación de ninguna clase, doscien-  
28                  tas cincuenta y dos (252) participaciones que poseen en

*[Handwritten signature]*

el Estudio Jurídico Fabián Ponce O. & Asociados Cía.  
Ltda., por el valor nominal y de conformidad con los  
términos establecidos por la Junta General de Socios  
reunida el día veinte de enero de mil novecientos o-  
chenta y nueve, en favor de los doctores José Luis -  
Bruzzone y Sandra Reed de Edgerton de la siguiente ma-  
nera: a.- El Doctor Rodrigo Salazar B., cede sesenta  
y tres participaciones de un mil sucres cada una, nu-  
meradas del seiscientos cincuenta y seis al setecien-  
tos diez y ocho en favor del Doctor José Luis Bruzzone  
D.; b.- El Doctor Jorge Cevallos J., cede sesenta y  
tres participaciones de un mil sucres cada una, nume-  
radas del Mil doscientos noventa y seis al Mil tres-  
cientos cincuenta y ocho en favor del Doctor José Luis  
Bruzzone D.; c.- El Doctor Patricio Peña R., cede  
sesenta y tres participaciones de un mil sucres cada  
una, numeradas del mil novecientos treinta y seis al  
mil novecientos noventa y ocho en favor de la Doctora  
Sandra Reed de Edgerton; y, d. - El Doctor Rodrigo Ji-  
jón L., cede sesenta y tres participaciones de un mil  
sucres cada una, numeradas del Mil novecientos seten-  
ta y ocho al dos mil cuarenta en favor de la Doctora  
Sandra Reed de Edgerton. Los cesionarios, en este  
acto declaran que reciben a satisfacción las partici-  
paciones que les han sido transferidas, por así con-  
venir a sus intereses. Usted señor Notario, se servi-  
rá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo  
necesarias para la validez de este instrumento, fir-



Pro. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 doctora Sandra Reed de Edgerton, - Matrícula número -  
 2 dos mil setecientos cincuenta y dos" - Hasta aquí la  
 3 minuta que queda elevada a escritura pública con todo  
 4 el valor legal. Y leída que fue a los comparecientes  
 5 por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en uni-  
 6 dad de acto, de todo lo cual doy fe (firmado). - Doc-  
 7 tor Rodrigo Salazar B. (firmado). - doctor Jorge Ceva-  
 8 llos J. (firmado). - Doctor Patricio Peña R. (firmado)  
 9 Doctor Rodrigo Jijón L. (firmado). - doctor José Luis  
 10 Bruzzone. (firmado). - Doctora Sandra Reed de Edgerton (firmado). -  
 11 Doctora Ximena Moreno de Solines. - Notaria  
 12 Segunda. - A

13

14

15 C O N T I N U A C I O N

16

17

18 V I E N E N

19

20

21 L O S

22

23

24

25 D O C U M E N T O S

26

27 H A B I L I T A N T E S

*[Handwritten signature]*

FABIAN PONCE O.  
RODRIGO SALAZAR B.  
JORGE CEVALLOS J.  
PATRICIO PEÑA R.  
RODRIGO JIJÓN L.  
OSCAR MOLINA N.  
JOSE LUIS BRUZZONE D.  
SANDRA REED DE EDGERTON



fabián ponce o. & asociados c. ltda.

ESTUDIO JURIDICO  
18 DE SEPTIEMBRE 213  
P. O. BOX 363  
QUITO - ECUADOR

TELEX 22882 FPONCE EQ  
TELEFONOS: 237329  
563549  
563426  
565018  
563289  
FAX:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA FABIAN PONCE O. & ASOCIADOS CIA. LTDA.

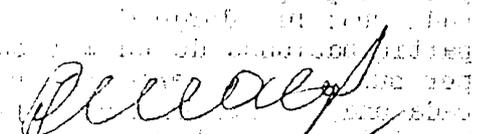
En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de enero de 1989 a las 11H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Fabián Ponce O. & Asociados Cia. Ltda. en el local social de la compañía ubicado en la Avenida 18 de Septiembre #213 y Seis de Diciembre, 2do. Piso. Encontrándose representado la totalidad del capital social de la compañía, los socios, por unanimidad renuncian convocatoria y de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de resolver sobre la autorización para ceder participaciones de la compañía. Están presentes los siguientes socios: Dr. Rodrigo Salazar B., por sus propios derechos con 630 participaciones de un mil sucres cada una; Dr. Jorge Cevallos J., por sus propios derechos con 630 participaciones de un mil sucres cada una; Dr. Patricio Peña R., por sus propios derechos con 630 participaciones de un mil sucres cada una; y, Dr. Rodrigo Jijón L., por sus propios derechos con 630 participaciones de un mil sucres cada una. Preside la reunión el Dr. Rodrigo Salazar B., Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Dr. Jorge Cevallos J., Gerente General de la misma, quien de inmediato elabora la lista de asistentes y deja constancia que se encuentra representado el 100% del capital social de la compañía, razón por la cual existe quorum requerido por la Ley y por el Estatuto para que se reúna la Junta Universal. Cumplidos estos requisitos, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día, esto es la autorización para la venta de participaciones e ingreso de dos nuevos socios a la Compañía. Los actuales socios de la compañía, Dr. Rodrigo Salazar B., Dr. Jorge Cevallos J., Dr. Patricio Peña R., y Dr. Rodrigo Jijón L., manifiestan su voluntad de transferir cada uno sesenta y tres participaciones sociales de un valor de S/. 1.000,00 cada una. Para el efecto, se conceden las mutuas y recíprocas autorizaciones en su calidad de socios para permitir el ingreso de los Doctores José Luis Bruzzone D., y Sandra Reed de Edgerton al capital social de la compañía, para lo cual, en primer lugar, renuncian, respectivamente cada uno, a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones sociales que se ponen en venta por parte de los otros socios, y en segundo lugar, otorgan el consentimiento unánime del capital social para que ingresen los doctores José Luis Bruzzone D., y Sandra Reed de Edgerton como socios de la compañía con ciento veinte y seis participaciones sociales cada uno de ellos. El Gerente General expedirá un

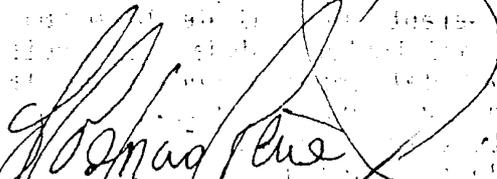
CORRESPONSAL EN GUAYAQUIL: AB. FERNANDO TORRES TRUJILLO

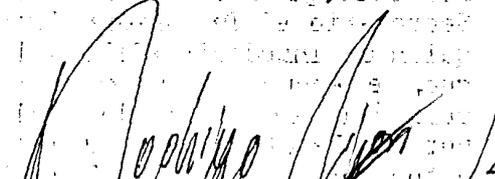
VICTOR MANUEL RENDON N° 911 Y RUMICHACA TERCER PISO - TELFS.: 311165 - 311179 - 301742 - CASILLA 85

certificado en el que conste el cumplimiento de los requisitos señalados por la ley y que se dan cumplimiento en la presente Junta. Los socios procederan a perfeccionar la cesion de participaciones en favor del Dr. José Luis Bruzzone D. y Sandra Reed de Edgerton, según las autorizaciones conferidas expresamente por la Junta y en las condiciones que constaran en la respectiva escritura pública, para luego inscribir la cesion en el Registro Mercantil, y en el libro de participaciones y socios de la compañía, anular los certificados de aportación actuales y conceder nuevos en favor de cedentes y cesionarios. De la escritura de cesion se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitucion de la sociedad así como al margen de la matriz de la escritura de constitucion en el respectivo protocolo del notario. No habiendo más que tratar, se dispone un momento de receso para la redaccion del acta, la cual una vez redactada es leida y aprobada por unanimidad por los socios concurrentes, quienes para constancia suscriben. Se levanta la sesion siendo las 12H30.

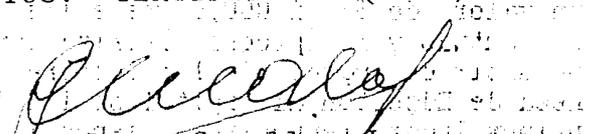
  
Dr. Rodrigo Salazar B.

  
Dr. Jorge Cevallos J.

  
Dr. Patricio Peña R.

  
Dr. Rodrigo Jijón I.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS. = CERTIFICO. - Quito, a 20 de Enero de 1.989.

  
Dr. Jorge Cevallos J.  
Gerente - Secretario



FABIAN PONCE O. †  
RODRIGO SALAZAR B.  
JORGE CEVALLOS J.  
PATRICIO PEÑA R.  
RODRIGO JIJON L.  
CESAR MOLINA N.  
JOSE LUIS BRUZZONE D.  
SANDRA REED S.



fabián ponce o. & asociados c. ltda.

ESTUDIO JURIDICO  
18 DE SEPTIEMBRE 213  
P. O. BOX 363  
QUITO - ECUADOR

TELEX 22882 FPONCE ED  
TELEFONOS: 237320  
563549  
563426  
565018  
563289  
FAX:

## CERTIFICADO

DR. JORGE CEVALLOS J., en mi calidad de Gerente General de la compañía "Estudio Jurídico Fabián Ponce O. y Asociados Cía. Ltda.", certifico que se han cumplido con todos los requisitos legales necesarios para la transferencia de participaciones y se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de los socios Doctores: Rodrigo Salazar B., Patricio Peña R., Rodrigo Jijón L., y Jorge Cevallos J., a favor de los doctores José Luis Bruzzone D. y Sandra Reed de Edgerton.

Quito, a 20 de enero de 1.989 ✓

  
Dr. Jorge Cevallos J.  
Matrícula Nº 1129

CORRESPONSAL EN GUAYAQUIL: AB. FERNANDO TORRES TRUJILLO

VICTOR MANUEL RENDON Nº. - 911 TERCER PISO - TELFS.: 311165 - 311179 - 301742 - CASILLA 85

SELLO DEL R.U.C.	<b>REPUBLICA DEL ECUADOR</b> <b>MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO</b> / Dirección General de Rentas  <b>DECLARACION DEL IMPUESTO DE TIMBRES</b>  <b>Nº 011843</b>
------------------	--

01 NOMBRE - RAZON O DENOMINACION SOCIAL: <b>Dr. José Luis Bruzzone D. y otra.</b>		02 NUMERO DEL RUC: O CEDULA: <b>170651132-4</b>
03 PROVINCIA: <b>Pichincha</b>	CODIGO <input type="checkbox"/>	04 CANTON: <b>Quito</b>
06 CALLE: <b>Av. 18 de Septiembre #213</b>	07 NUMERO: <b>213</b>	08 TELEFONO: <b>237320</b>

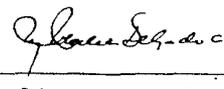
REGISTRO DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION			
FECHA DE OTORGAMIENTO	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DE LAS PARTES CONTRATANTES	CUANTIA DE LA OBLIGACION
3 de marzo 89	escritura p.	Dr. Rodrigo Salazar B., Dr. Rodrigo Jijón L., Dr. Jorge Cevallos J., Dr. Patricio Peña R., y por otra parte Dr. José Luis Bruzzone D., y Dra. Sandra Reed Edgerton	252.000,00

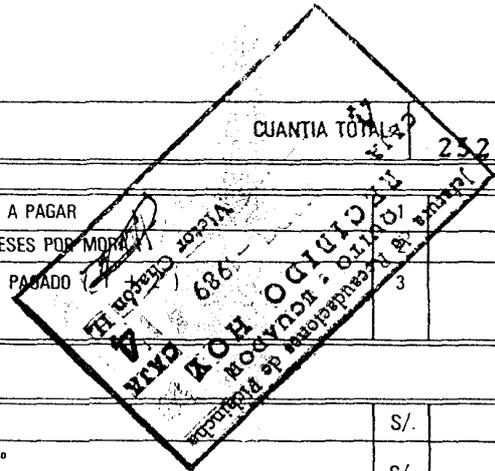
OTROS CONCEPTOS SOMETIDOS AL IMPUESTO

DESCRIPCION:

Escritura Pública de cesión de participaciones sociales de la Compañía Fabián Ponce O. y Asociados Cia. Ltda.

CUANTIA TOTAL: **252.000,00**

FIRMA	DECLARANTE:	PAGOS	1 VALOR A PAGAR	1.100,00
	FIRMA: C.C. <b>170651132-4</b>		2 INTERESES POR MOROSIDAD	1.100,00
FIRMA DE PAGO	 Subsecretaria del Tesoro	FORMA DE PAGO	D EFECTIVO	S/. 1.100,00
			CHEQUE Nº	S/.
			BANCO	S/.



REPUBLICA DEL  
ECUADOR

5v  
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES

MINISTERIO DE  
FINANZAS

RECIBO I-R No.	CAJA No.	PROVIN. Y AGEN. RECAU PROV. AGEN.	FECHA DE RECAUDACION	COD.	No. DE: R.U.C. CEDULA O PASAPOR.
----------------	----------	--------------------------------------	----------------------	------	----------------------------------

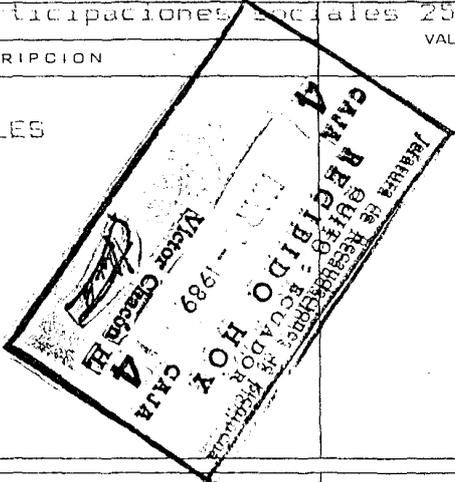
ab00028709 caja 17 0 03/03/89 1706511324

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE  
JOSE LUIS BRUZZONE Y OTRA

FORMULARIO No. <b>137103</b>	CONCEPTO: Registro de
---------------------------------	--------------------------

cesion de participaciones sociales 252000

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR A PAGAR
11127001	TIMBRES FISCALES	1,100



TOTAL:

MON: UN MIL CIENTO \*SUCESES\*

EFFECTIVO	CHEQUE	NOTA DE CREDITO	CATS	BONOS
1100				

DISEÑOS: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

CONTRIBUYENTE

ENMENDADO: seis. Vale. *P*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

Se otorgó an-

te mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA,**  
firmada y sellada en Quito, a tres de marzo de mil nove-  
cientos ochenta y nueve.

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

RAZON: - Tomé nota al margen de la matriz de fecha  
30 de noviembre de 1983, de la cesión de participacio-  
nes que antecede. Quito, a tres de marzo de mil nove-  
cientos ochenta y nueve.

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

*Ximena Moreno de Solines*

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.- 1217 del Re-  
gistro Mercantil, de veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres,  
a fo 2880, tomo 114, correspondiente a la Constitución de la Compañía " -  
FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS CIA.LTDA.", lo referente a la presente cesión  
de participaciones.- Quito, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y  
nueve.- EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo Gacía Bandera*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28